BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO
11-04-2022
20222000004273
20222000004273

DE: ***YANNETHE CRISTINA CUBIDES GARZÓN***
Gerente general (e)

PARA: ***IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR***
Subgerente de Protección Social

YANNETHE CRISTINA CUBIDES GARZÓN
Subgerente Financiera

NESTOR CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Jefe de Gestión Integral de Bienes Inmuebles

ELDA ROCIO RODRIGUEZ CAJAMARCA
Profesional- Subgerencia de protección Social

MARIO HERNAN LOZANO RAMÍREZ
Profesional- Subgerencia Financiera

ASUNTO: ***SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 34 DE 2022, CON CORPORACIÓN SOCIAL JUNTOS XUA***

FECHA: *11 de abril de 2022*

Con un cordial saludo y en relación con el asunto de la referencia, en forma comedida me permito informarle que a partir de la fecha ha sido designado (a) como supervisor del contrato mencionado suscrito con ***SANDRA MILENA ZAPATA GUAQUETA*** *cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en los C.B.A. VILLETA (Municipio de Villeta – Cundinamarca), o en cualquier otro Centro de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca".*

BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

De conformidad con dicha designación deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la resolución No. 200 del 19 de abril de 2005: "Por la cual se fijan reglas para la vigilancia y control de los contratos y convenios suscritos por la Entidad".

Así mismo se informa que los documentos contractuales se encuentran publicados en la Plataforma Secop II.

Agradezco su gentil colaboración,

Atentamente,

YANNETHE CRISTINA CUBIDES GARZÓ

Gerente General (e)

Proyectó: Diana Julieth Téllez Bareño
Profesional Especializado (E)